

FARMACIA + MEDICA TIMOTES, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO MERIDA

RM No. 379 216° y 167°

Abog RAIZA JOHANA BRICEÑO CAMACHO, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 44 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO MERIDA. Número: 5 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

379-45272

ESTE FOLIO PERTENECE A:

FARMACIA + MEDICA TIMOTES, C.A

Número de expediente: **379-45272**

CIUDADANA: REGISTRADORA DEL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO MERIDA. SU DESPACHO. Yo, CARLOS JOSE DURAN JUAREZ, venezolano, mayor de edad, divorciado, titular de la cedula de identidad N° V-5.761.892, abogado en ejercicio, debidamente inscrito en el I.P.S.A bajo el número 279126, plenamente autorizado por el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil **FARMACIA + MEDICA TIMOTES, C.A.** debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Mérida, bajo el N° 8, TOMO 24-A RM1MERIDA DEL AÑO 2.022, EXPEDIENTE NUMERO 379-45272, con Certificado de Inscripción de Registro de Información Fiscal (RIF) N° J501888710, ante usted acudo respetuosamente, a fin de presentar copia del ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA celebrada en fecha 20 DE FEBRERO DEL 2.026 para previo cumplimiento de las formalidades legales, ordene su inscripción y publicación. Por ultimo solicito que se me devuelva copia certificada de las presentes actuaciones para su publicación de ley. En Timotes, Estado Mérida a la fecha de su presentación. CARLOS JOSE DURAN JUAREZ C.I. N° V-5.761.892, REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO MERIDA RM No. 379 216° y 167° Miércoles 13 de Mayo de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. E anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLOS DURAN IPSA N.: 279126, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5, TOMO 44 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO MERIDA. Derechos pagados BS: 56630.81 Según Planilla RM No. 37900316506. La identificación se efectuó así: Carlos Jose Duran Juarez C.I.V-5761892 Abogado Revisor: RAIZA JOHANA BRICENO CAMACHO REGISTRADOR Abog RAIZA JOHANA BRICENO CAMACHO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **FARMACIA + MEDICA TIMOTES, C.A** Número de expediente: 379-45272 DIV/MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA FARMACIA + MEDICA TIMOTES, C.A. Hoy, 20 de Febrero del 2026, siendo las 10:30 am, se reunieron en la sede de la empresa ubicada en la Calle Rangel entre Avenidas Bolívar y Guaicaipuro, local comercial sin número en la Población de Timotes, Municipio Miranda del Estado Mérida, domicilio principal de la Sociedad Mercantil **FARMACIA + MEDICA TIMOTES, C.A.**, debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Mérida, bajo el N° 8, TOMO 24-A RM1MERIDA DEL AÑO 2.022, EXPEDIENTE NUMERO 379-45272, con Certificado de Inscripción de Registro de Información Fiscal (RIF) N° J501888710; los accionistas JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V- 17.663.755, propietario del 30% del capital accionario; FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL, venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V- 23.777.599, propietario del 30% del capital accionario y EZIO JESUS PAREDES MENDEZ, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V- 18.097.837, propietario del 40% del capital accionario. Por cuanto que con la presencia de los ya nombrados accionistas está representada la totalidad del Capital Social de la Sociedad Mercantil **FARMACIA + MEDICA TIMOTES, C.A.**, razón por la cual se prescinde del requisito de la previa convocatoria, tal como lo prevé el Documento Constitutivo en el artículo 25 de la Cláusula Cuarta, por lo tanto se declara válidamente constituida la presente Asamblea de Accionistas manifestándose abierta la sesión. Se expusieron los siguientes puntos a tratar en la agenda del día: PRIMER PUNTO: Venta de acciones por parte del socio EZIO JESUS PAREDES MENDEZ. SEGUNDO PUNTO: Renuncia del Presidente de la compañía y elección de la nueva Junta Directiva. TERCER PUNTO: Modificación del periodo en ejercicio tanto de la Junta Directiva como del Comisario. CUARTO PUNTO: Elección del Comisario. QUINTO PUNTO: Modificación de los artículos 6 y 7 pertenecientes a la Cláusula Segunda; los artículos 42 y 46 de la Cláusula Novena; artículo 31 y 32 de la Cláusula Quinta, todos afectados al Documento Constitutivo Estatutario. SEXTO PUNTO: Designación del representante de esta Acta de Asamblea Extraordinaria por ante el Registro Mercantil para que realice todos los trámites legales. Una vez propuestos los puntos a discutir en la presente Asamblea, se comenzó a desarrollar la misma de la siguiente manera: PRIMER PUNTO: Toma la palabra la accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ quien manifiesta su interés de ofrecer en venta las Un mil seiscientas (1.600) acciones de la participación que posee en la compañía, cuyo valor nominal de CINCO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 5,00) cada una para un total de OCHO MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 8.000,00). Toma la palabra la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL quien manifiesta

estar interesada en adquirir la mitad de las acciones ofrecidas por el accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ, equivalente a OCHOCIENTAS (800) acciones que totalizan la cantidad de CUATRO MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 4.000,00) las cuales cancela a través de un cheque de la entidad bancaria 100%Banco agencia Valera número 26-13336059 perteneciente a la cuenta número 0156- 0009-89-0001095702 de fecha 20 de Febrero del 2.026 y en donde el accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ declara haber recibido de manos de la compradora y a su entera y cabal satisfacción el pago de las acciones antes nombradas. Posteriormente interviene el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA quien ofrece adquirir las OCHOCIENTAS (800) acciones restantes que totalizan la cantidad de CUATRO MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 4.000,00) las cuales cancela tal y como lo demuestra la Letra 1/1 de Cambio anexa a este documento con fecha de 20 de Febrero del 2.026, ya cancelada y en donde el accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ declara haber recibido de manos del comprador y a su entera y cabal satisfacción el pago de las acciones antes nombrada, modificando de esta manera los artículos 6 y 7 de la Cláusula Segunda del Documento Constitutivo Estatutario. SEGUNDO PUNTO: Toma el derecho de palabra el actual Presidente de la compañía, el accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ quien expresa su decisión de renunciar al cargo que hasta este momento ostenta dentro de la sociedad mercantil la cual fue aprobada por unanimidad. En ese momento la socia FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL manifiesta que se hace necesario elegir la nueva Junta Directiva. Luego de varias deliberaciones entre los accionistas, la misma quedo compuesta de la siguiente manera: Presidente, JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA, como Vicepresidente a la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL, propuesta aprobada por unanimidad, modificando de esta manera el artículo 46 de la Cláusula Novena del Documento Constitutivo Estatutario. TERCER PUNTO: De acuerdo al orden del día, se procedió a deliberar sobre la modificación del periodo de duración tanto de la Junta Directiva como del Comisario en el ejercicios de sus funciones dentro de la Compañía, de Tres (03) a Diez (10) años. La Asamblea acordó dicho punto con voto favorable de los socios modificando de esta manera el artículo 32 de la Cláusula Quinta y el artículo 42 de la el Cláusula Séptima del Documento Constitutivo Estatutario. CUARTO PUNTO: Toma la palabra la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL y propone elegir para el próximo ejercicio de Diez (10) años a la Licenciada NORELIS DEL VALLE VALECILLOS BRICENO, titular de la cédula de identidad numero V-16.535.980 e inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo bajo el número 77.786, como COMISARIO de sociedad, propuesta aprobada por unanimidad modificando de esta manera el artículo 32 de la Cláusula Quinta y el artículo 46 de la Cláusula Séptima del Documento Constitutivo Estatutario QUINTO PUNTO: Toma la palabra el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA en donde manifiesta la necesidad de modificar los siguientes artículos del Documento Constitutivo Estatutario debido a los cambios efectuados en esta Acta de Asamblea Extraordinaria, quedando los mismos redactados de la manera siguiente: ARTICULO SEIS: El Capital Social ha sido suscrito en la forma siguiente: la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL suscribe y paga la cantidad de DIEZ MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 10.000,00) representados en DOS MIL (2.000) acciones y el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA suscribe y paga la cantidad de DIEZ MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 10.000,00) representados en DOS MIL (2.000) acciones. ARTICULO SIETE: El Capital Social ha sido integralmente suscrito y pagado de la siguiente manera: la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL suscribe y paga DOS MIL (2.000) acciones con un valor de CINCO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 5,00) cada una, para un total de DIEZ MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 10.000,00) y el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA suscribe y paga DOS MIL (2.000) acciones con un valor de CINCO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 5,00) cada una, para un total de DIEZ MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 10.000,00) capital representado en inventario, mobiliario y equipos según consta en balance de apertura anexo. Y nosotros, los abajo firmantes, previamente identificados, por medio del presente DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes Venezolanas y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. ARTICULO 46: La Asamblea designa a el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA para el cargo de Presidente, a la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL como Vicepresidente, y a la Licenciada NORELIS DEL VALLE VALECILLOS BRICENO, titular de la cédula de identidad numero V-16.535.980 e inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo bajo el número 77.786 para el cargo de Comisario quienes duraran en sus funciones conforme a lo establecido en los presentes estatutos. ARTICULO 32: El Presidente, Vicepresidente y el Gerente General duraran Diez (10) años en sus funciones y serán designados por la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria. ARTICULO 42: El Comisario Principal será nombrado por la Asamblea General de Accionistas, la cual le fijara su remuneración y duraran Diez (10) años en sus funciones. SEXTO PUNTO: Finalmente, se designa al Abogado CARLOS JOSE DURAN JUAREZ, mayor de edad, de este domicilio, INPREABOGADO N 279.126, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.761.892 para realizar todos los trámites pertinentes al correspondiente Registro y Publicación, y a certificar la presente acta. Por último, se levantó la sesión, previa redacción y lectura del acta, la cual se firma en señal de conformidad. JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL EZIO JESUS PAREDES MENDEZ Miércoles 13 de Mayo de 2026.(FDOS.) Carlos Jose Duran Juarez C.I.V-5761892 Abog.RAIZA JOHANA BRICENO CAMACHO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: **379.2026.2.104** Abog. RAIZA JOHANA BRICENO CAMACHO REGISTRADOR